



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 31 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 208-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 20 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Artículo 72° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Segundo.- El Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72° concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Tercero.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 208-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su *Artículo Primero* conformar el *"Comité de Gestión de Proyectos para la Mejora de la Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte"*, para el periodo de gestión 2023-2024, conformando en su *Artículo Segundo* el grupo de apoyo técnico del citado comité, conforme al detalle de la citada resolución.

Cuarto.- Por otra parte, es necesario tener en consideración que el Estado, con el objeto de modernizar los servicios públicos emitió, entre otras, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado con la que se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para tal fin, debiendo la nueva gestión pública estar orientada al ciudadano, la persona humana y la obtención de resultados, bajo el compromiso de construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y sus derechos promoviendo el desarrollo y buen funcionamiento de los servicios públicos.

Quinto.- Ahora, estando a las nuevas designaciones y cambios de los funcionarios y servidores de esta Corte Superior de Justicia, resulta pertinente reconstituir el *"Comité de Gestión de Proyectos para la Mejora de la Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte"* para el periodo de gestión 2023-2024, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Primero: RECONFORMAR el “Comité de Gestión de Proyectos para la Mejora de la Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte”, para el periodo de gestión 2023-2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
1	Lorenzo Castope Cerquín	Presidente de la CSJ de Lima Norte	Presidente
2	Mariela del Carmen Guerrero Vásquez	Gerente de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte	Secretaria Técnica
3	José Carlos Reyes Cuentas	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte	Integrante
4	Raúl Emilio Infante Mauricio	Coordinador de Informática	Integrante
5	Sonia Ruby Tello Fernández	Coordinadora de Presidencia	Integrante

Artículo Segundo: RECONFORMAR el grupo de apoyo técnico del “Comité de Gestión de Proyectos para la Mejora de la Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte”, para el periodo de gestión 2023-2024, con los siguientes funcionarios y/o servidores, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN EL GRUPO DE APOYO TÉCNICO
1	Martha Milagros Vargas Valverde	Analista II de la Coordinación de Informática	Responsable de Proyectos
2	Girón Álvarez Richard Eli	Coordinador de Estadística	Apoyo Técnico en Estadística
3	Henry Dorian Urteaga Vitor	Coordinador de Registro Distrital Judicial	Apoyo en formulación e Implementación de Proyectos
4	Erick David Lucero Carrillo	Asistente de Sistemas de la Coordinación de Informática	Apoyo Técnico en Desarrollo de Sistemas de la Información
5	Juan Carlos Torpoco Dávila	Coordinador de Estudios y Proyectos	Apoyo Técnico en Planeamiento
6	Walter Manuel Arana Pinedo	Asistente Administrativo de la Oficina de Asesoría Legal	Apoyo Técnico en la Mejora de Procesos

Artículo Tercero: PONER a presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Registro Distrital Judicial, Coordinación de Estadística, Coordinación de Personal, Imagen Institucional y a los integrantes e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

